

BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA



El Boletín se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación». // Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo. // Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5,00 pesetas el semestre.

SECCIÓN OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice á V. E. lo que sigue.—«Concedida licencia que solicita el Capitán general de ese departamento.»

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro reitero á V. E. en corroboración.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Junio de 1901.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta.

Al general encargado del despacho de la capitanía general del departamento de Ferrol.

En vista de la instancia promovida por el teniente de navío, en situación de reserva, y primer delineador del Depósito Hidrográfico D. Diego Casals y Vazquez de la Torre, que se halla en posesión de la placa de la Orden de San Hermenegildo, en solicitud de su retiro del servicio por el mal estado de su salud; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que el expresado oficial solicita, concediéndole el retiro del servicio con el haber provisional de *cinco mil cuatrocientas* pesetas anuales, cuya cantidad deberá percibir por la Dirección general de Clases pasivas.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Director del Depósito Hidrográfico.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar ayudante personal del contraalmirante don

Manuel de la Cámara, al teniente de navío de primera clase D. Manuel Pasquin y Reinoso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, á propuesta de la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien destinar al hospital de Cádiz, al médico segundo, don Juan Mega y Medrano, que cesará en la situación de excedencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, á propuesta de la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien destinar al hospital de Cartagena para guardias en el mismo, al médico segundo, D. Eustasio Torrecillas y Fernández, y cesando en la situación de excedencia que disfruta.

Lo que de Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nom-

bre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien nombrar al médico segundo D. Antonio Parra y Pelaez, para el destino de guardias en el hospital de ese departamento, cesando en la situación de excedencia en que se hallaba.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901

EL D. DE VERAGUA

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sres. Capitán general del Departamento de Cartagena é Intendente general de este Ministerio.

Excmo Sr. S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, á propuesta de la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien nombrar para el destino de auxiliar de la jefatura de Salsidad del arsenal de Cartagena, al médico primero D. Manuel Sotelo y Pineda.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sres. Capitán general del Departamento de Cartagena é Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, á propuesta de la Inspección general de Sanidad ha tenido á bien destinar al crucero *Río de la Plata*, al médico primero D. Ricardo Varela y Varela, que en la actualidad se halla sin destino.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901

EL D. DE VERAGUA

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena,
Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, á propuesta de la Inspección general de Sanidad se ha servido destinar al segundo batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina, por pase á la situación de supernumerario del médico primero D. Luis González Ayani, al de igual empleo D. Vicente Gironella y Rios, recientemente ascendido

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.
Sr. Capitan general del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente general de este Ministerio.

CUERPO DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de Artillería de la Armada don Elías de Yriarte y Solís, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de licencia para San Fernando y Chiclana, según solicita.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestación á su carta oficial núm. 1 270, de 24 de Mayo último.—Dios guarde á V. E. muhos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

CUERPO ECLESIASTICO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente vicario de ese departamento, D. Luis Vidal, solicitando dos meses de licencia por enfermo para Verin (Orense) y de conformidad con lo informado por el Sr. Provicario general; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se conceda la licencia solicitada, aprobando el anticipo hecho por V. E. según comunica en su carta oficial núm. 1.246 de 7 de Mayo próximo pasado.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.
Sr. Pro-vicario general Castrense.

CUERPO DE AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo. Sr.: Para aclarar las dudas que acaso pudieran suscitarse al tratar de dar cumplimiento á la Real orden de generalidad núm 43 de 28 de Mayo último, (B. O. núm. 61); S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado ordenar, que lo dispuesto en el punto primero de la mencionada Real orden, no deberá tener efecto hasta que se lleve á cabo lo que dispone el punto sexto de la misma.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena é Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta la necesidad de personal que existe en los departamentos, ha tenido á bien disponer que el día 10 del actual, se presenten en la Jurisdicción de esta Corte para recoger sus pasaportes, con el fin de que se incorporen á los destinos que se les señaló por Reales órdenes de 8 del pasado y 5 del presente, los auxiliares de oficinas que se designan en la siguiente relación.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Junio de 1901.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Relación de referencia.

Segundo auxiliar D. Luis Thomas Navarro.
Tercero íd. D. Jesús Miralles González.
Ídem íd. D. Alfredo Alonso González.
Ídem íd. D. José Olivera Pascual.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por el primer auxiliar de oficinas perteneciente á la sección de Cartagena D. Antonio Arraez Guizarro, ha tenido á bien concederle un mes de ampliación para ésta Corte, Alava y Guipúzcoa á la licencia que por enfermo disfruta, según Real orden de 4 de Marzo último; debiendo presentarse en su destino á la terminación de la misma.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su noticia y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sres. Capitán general del Departamento de Cartagena é Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Rey (q. D. g.) y en su nombre á la Reina Regente del Reino, de la instancia promovida por el segundo auxiliar de oficinas D. Antonio Loureiro González, en súplica de que se le considere cumplido de condiciones de embarco; S. M. de acuerdo con lo informado por la Dirección del personal de este Ministerio, ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Junio de 1901.

El Subsecretario,
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: Conforme á lo dispuesto en Real orden de generalidad de 24 de Febrero de 1901; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer cese en su actual destino de auxiliar del Estado mayor del departamento de Ferrol el maquinista jefe de la Armada D. Ramón Leyra y Balado, quien será relevado por el de igual clase D. Juan Arrabal y Bandera, actualmente en la excedencia, pasando á esta situación el primero de los citados jefes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

CONDESTABLES

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la instancia promovida por el condestable mayor de primera clase D. Juan González Rueda, en súplica de que se le conceda la graduación de teniente coronel de Artillería de la Armada; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Artillería de este Ministerio y consulta evacuada por ese Centro, ha tenido á bien conceder al referido condestable la graduación de teniente coronel de Artillería de la Armada, como comprendido en el punto 2.º de la Real orden de 21 de Noviembre de 1894 y prescripto en la de 5 de Enero siguiente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Condestables de la Armada por fallecimiento del segundo condestable José Segura Ruiz, ocurrido en esa ciudad el día 31 de Mayo último; Su Majestad el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la Inspección general de Artillería de este Ministerio, ha tenido á bien promover á la referida clase al tercer condestable Francisco Lanza Fernández, que ocupa el número uno en el escalafón de su clase y tiene cumplidas las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo contársele la antigüedad en su nueva clase desde el día 1.º del actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901.

EL D. DE VERAGUA

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

CONTRAMAESTRES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por los terceros contramaestres José Anca Montero y José Chao Vidal, ha tenido á bien concederles permuta de sección, quedando, por tanto, el primero afecto á la de Ferrol y el segundo á la de Cartagena.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Junio de 1901.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

PRACTICANTES

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial de V. E. núm. 1.250, cursando instancia del tercer practicante, D. José Zambrana, en súplica de que se le conceda el pase á la situación de excedencia; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien desestimar la referida petición.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Junio de 1901.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

MARINERÍA

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. núm. 2.483, de 18 de Mayo último, con la que cursa instancia del artillero de mar de 1.^a clase, licenciado, Bernardo Frauzó Fernández, en súplica de que se le conceda nuevamente ingreso en el servicio, en expectación de que le llegue el turno para el enganche; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con la Dirección del personal de este Ministerio, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, por reunir los requisitos que previene la Real orden de 19 de Diciembre de 1892.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Junio de 1901.

El Subsecretario,

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. de 22 de Mayo último, con la que cursa instancia del cabo de mar de primera clase, licencia 10, Gabriel Miranda Macías, en súplica de que se le conceda ingreso nuevamente en el servicio en expectación de que le llegue el turno para el enganche; S. M. el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con la Dirección del personal de este Ministerio, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, por reunir los requisitos que previene la Real orden de 19 de Diciembre de 1892.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Junio de 1901.

El Subsecretario

Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

MATERIAL

Excmo. Sr.: No existiendo en este Ministerio los planos y antecedentes que el jefe de la Comisión inspectora en el Astillero de Cádiz solicita, relativas al cañón de 10,5 centímetros tiro rápido sistema Krupp, con motivo de algunas dificultades que han surgido al empezar los trabajos para la instalación de los montajes de dicha artillería en el crucero *Extremadura*; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Inspección general de Artillería de este Ministerio, ha tenido á bien disponer remita V. E. á este Centro un ligero croquis del cañón y montaje de referencia con su mantelete, todo acotado, y á ser posible una fotografía del conjunto, á fin de poder informar sobre las modificaciones propuestas por la Comisión expresada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1901

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Sr. Jefe de la Comisión Inspectora en el astillero de Cádiz.

AVISO

Con objeto de no perjudicar á los señores suscriptores, dependencias y oficinas, se ruega renueven durante el presente mes de Junio, las suscripciones correspondientes al próximo semestre.